



ANUNCIO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2016, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención nominativa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Club de ajedrez Solvay.
- CIF: G39290077
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Cuatro mil (4.000,00) euros.
- CONCEPTO: Actividades de fomento del deporte durante el año 2016.

Torrelavega, 7 de noviembre de 2016.
EL ALCALDE,



Fdº José Manuel Cruz Viadero.